Bolsa Cotización	OFICIAL	DEL 1	DE	NOVIEMBRE	ĎE	0561
------------------	---------	-------	----	-----------	----	------

· ·	me addition	mante of the control	464-00 4 1012-0101	1 4. 14.	المناسبين والم	TOP IO A LOWDING DE 19.	er errementalister	وسيوس الفنيانيساة	Seman in the second second	ď.
-	blo anterior	VALORES DEL ESTADO	Cambios de Hôx	Ullimo cam		VALORES DE SOCIEDADES	Valoriiominal de cada titulo	ombolsado	YOR III COLUMN	
Rochas	0/0	4 poù 100 perperuo interior	0/0	Fechas 10-11-920	558,0 <b>0</b>	ACCIONES  Banco de España, manuel de España, man	Penotas 500	0/0	6/0 5/0 00° - F/2 00	8
10-11-920 10-11-920	71,20 71,35	Serie F, de 50,000 pesetas nominales:	71,20 y 85 71,35	9-11-920 8-11-920 27-10-920	298,00 250,00 100,00	Compania Arrend. de Tabacos. Banco Hipotecario de España	500 500	50	549,00 y 547,00 250,00	6
10-11-920 10-11-920	71,75 71,75	" E, de 25.000 " " " " D, de 12.500 " " " C, de 5.000 " "	71,50 71,75	23-10-920 10-11-920	278,00 155,00	Banco de Castilla	500 500 500	50	155,00	17.00
10-11-920 10-11-920 10-11-920	71,75 71,75 72,50	" B, de 2500 " " " " " " " " " " " " " " " " " "	71,75 71,75 72,50	9=11=920 10=11=920 10=11=920	325,00 132,00 63,00	Unión Española de Explosivos. Socied. Gral. Azu- S Preferentes.	500 500 500 500		135,00 y 184,50	1,5
10-11-920 10-11-920	72,50 71,75	" II, de 200 " " in a En series diferentes	72,50	10-6-920 20-3-919 22-10-920	222,00 157,00 102,00	Catefa Espasa I Ordinarias. Altos Hornos de Vizcaya La Papelera Española Unida Alcohologo Española	500 500 500		64,50	1 7 2
		a por 100 perpetud exterior Estampillado,		8-9-920 8-11-920 8-11-920	20,00 275,55 271,50	La Papelera Española	500 500			
10-11-920 10-11-920 10-11-920	83,70 83,80 83,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	83,50 83,50	10-11-920	265,00	B. Español del Rio de la Plata.	500 500	Interés anual	285, 286 y 285 gaiptas.	
10-11-920 10-11-920	ა3,90 84,00	" D, do 6.000 " " ; " C, de 4.000 " " ; " B, de 2.000 " " ;	83,90 83,90	10-11-920 10-11-920	95,00 100,25	Cédulas del Banco Hipotocario.	500 500	4	05,25 100,00	
10-11-920 9-11-920 9-11-920	84,00 86,00 86,00	" G, de 100 " " " H. de 200 " " "	84,00 86,00 86,00	8-10-920 11-3-916 25-6-920	80,50 35,00 87,50	Steiedad Graf. Ague. Espada C. Graf. Mad. de Electricidad. Mediodis de Madrid	500 500 500 500	5		
10-11-920	83,80	En diferentes series communications 4 POR 100 AMORTISABLE		9=11-920 19-10-920 21-10-920	95,50 76,00 69,00	F. C. M. Z. A. Va. Serie A.	500 500 500	5 4 1/a		Violity N. C.
6-10-920 8-11-920	88,00 67,00	Serie E de 25.000 pesetas nominales		30-10-920 14-10-920 10-8-920	57,00 54,50 51,75	lladoild a Ariza A I 1. Serie Idem Norte de Espa- 2. serie	500 500 500 500	3		
8-11-920 6-11-920 9-11-920	\$7,00 87,00 87,50	" C, de 5,000 " " " B, de 2,500 " " A, de 500 " " " B	87,00 87,00 87,00	10-6-920 27-8-920	51,75 53,00	iu. Emision 17 do 3. serie. Epero 1905 di h. 4. serie. 5. serie.	500 500	3 3 3		,
8-11-920	anyōō	En diferentes series on the supposition 5 FOR 100 AMORTIMABLE	01,00			Ayuntamicalo de Madrid,			0.00	Į
9-11-920 9-11-920	95,60	Serie P, de 50.000 pesetus nominales.		10-11-920 10-11-920	75, <b>00</b> 93,00	Idem para pago de expropilação nes en el interior	500 500		81,00 y 89,00	
9-11-920 10-11-920 10-11-920	96,00 96,00 96,00	" D, de 12.500 " " " " " " " " " " " " " " " " " "	96,00 96,00	10-11-920 10-11-920	89,25 89,00	Idem "Empréstifo Ville Má- drid" de 1914	500 500		89,25 89,00	i i
10-11-920 10-11-920	96.00	" A, da 500 " "	98.00	10-11-920	92,50	Cédulas para idem de id. en el ensanche	500		92,00	exo I
Herman		And the second s			<u></u>	1	 	<del> </del>		١į

## RESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

	241.200
ident fin corffente	50.000 *
5 por 100 amortizable	18.000 32.000
Acciones del Banco de Espana.	43,500
idem del Banco Hipotecario	8.000 1.000
Idom de la Arrendajaria de Tabacos	68.000
Idem,—Ordinarias	25 000 58 000
manditum mas mutton rethandorff foreste beste ses este se et este se este est	-

## CAMBIOS SORRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque, 100.000 francos a 47,80 pesotas por 100 francos.—300.000 a 48,00.—1.150.000 a 48,15.—600.000 a 48,26.—50.000 a 48,05.—650.000 a 48,10.—130.000 a 48,05.

Londres, a la vista, chequo. 3.000 libras a 27,38 pesetas cada ana.—2.000 a 27,40. 60.000 a 27,60.—5.000 a 27,61.—15.000 a 27,62.

Berlin, a la vista, cheque, 600.000 marcos a 9,75 pesetas por 100 marcos. -200.000 a 9,70. -1.900.000 a 9,80. -750.000 a 9,90. -550.000 a 9,85.

Nueva York, ja la vista, cheque, 10.000 dollars a 7,09 cada uno. -5.000 a 8,00. 80.000 a 8,01. -43.000 a 0,02. -6.000 a 8,00.

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO CANERAL DEL TIEMPO Fig. 1

Dia 10 de Noviembre de 1920.

Al Occidente de Marruecos se halla un trea de presiones débiles, por lo cual sopla Levante en las costas adya-centes del Estrecho de Gibraliar; en el centes dei ristrecho de tribratiar; en el Mediterraneo occidental también aparece situado un núcleo de perturbación atmosférica que produce lluvias en Baleares y Aridarucía.

Las presiones calas, residen sebre la mitad septentrional de España.

sets central.

de 22 grados en Sevilla y Almeria, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Palencia, Burgos, Vitoria

y Logrofio.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algechas.

Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Cijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Velencia, Tarragona, Barcalona, Palma Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma

Son frecuentes las nikiblas en la me- i de Mallorca, Mahón, Ibiza Las Palmas, de central.

La turperatura máxima de ayer fue i sión Católica de Tanger, Welilla y Padalona.

> Tiempo de chubascos en las ocsias de Levante.

Nora-Los que deseen dates numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín me teorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra; en las Universidades de Institutos generales y técnicos.

#### CESERVACIONES DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1920

Parque del Retiro: (Altitud, 687 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Ter- móme tro Cº	Hume- dad ros iativa. 9/0	V Direction,	IENTO Fuerza do 019.	Linvia 6 nieve en mim.	Estado del cielo.	NOTAS
1 7 13 18	710,1 710,0 709,6 709,0	9,3 8,4 10,7 10,1	96 93	NE	0=Calma 0=Idem 0=Idem 1=Ventolina	1,8	Llueve. Cubierto. Idem. Casi cubierto.	Temperatura máxima a la sombra 11.0  Idem mínima a la idem

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

# DIRECCION GENERAL DE OSRAS PUBLICAS

CARRETERAS .- CONSTRUCCIÓN

Hasta las trece horas del día 4 de nasta tan trece moras del dia 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carre-leras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de godos los Gobiernos envies de la Danisada a hence hábitas de la Peniasula, a horas hábiles de oficins proposiciones para eptar a la subsata de las obras del trozo sexto de la carretera de Monforto a Laigu, cuyo presupuesto asciende a 138.536,14 pesetas, siendo el plazo de ejectreion has-ta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 7.000 pesetas.

La subasta se verificara en la Direc-ción general de Obras públicas, situa-da en el Maristerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones modelo de proposición y disposiciones cobre forma y condiciones de su pre-centación, estarán de mamifiesto en el Ministerio de Fomento y em el Gonier-no civil de Lugo en los días y horas hábiles de oficima.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.-El Director gemeral, C. Castel.

S- -1839

Haria las trece horas del cis 4 de Distante próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carre

teras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de gados las Gobiernos civiles de la Peninsula, a horas hábites de oficima preposiciones para optar a la su-basta de las obras dei trozo tercero de la carretera de Becerrea a Quiroga, cuyo presupuesto asciende a 195.867.65

cayo presupuesto asciende a 195367-65 pesetas, siendo el 16220 de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 9.830 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las ence horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobiermo civil de Lugo, en les días y horas mo civil de Lugo, en les diæs y horas hábiles de oficina.

Macrid, 9 de Noviembre de 1920.—! El Director general, C. Castel. S-1840

Hasta las trece horas del dia 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carretegas del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de podos los Gobiernos civiles de la Peninsula, a horas hábiles de ofi-cina proposiciones para optar a la su-hasta de las obras del trozo primero de la carpetera de Villanueva del Par-Valdeiglesias cuvo presupuesto asciende a 337.078.83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de pesetas 16.900.

La subacta se verificará en la Direc-ción general de Obras públicas situa-

da en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condicioness modelo de proposición y disposiciones sobre forma y conditiones de su pre-sentación, estarán de manifesto en el Ministerio de Parado Ministerio de Fomento y em el Cobier no civil de alladrid en los dias y noras hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920. El Director gemeral, C. Castel.

S-1841

Hasta las trece haras del día 4 de Diciembre próximo se admitirán-co Negociado de Construcción de Carre-teras del Ministerio de Formento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de godos los Gobiernos iviles de la Península, a horas habites de offcina proposiciones para aptar a la subasta de las obras del tramo segundo del trozo cuarto de la carretera de Auviaño a Cangas de Tineo, sección de Venta Nueva a Morentes, cuyo presu-puesto asciende a 318.633,63 pescias siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la flanza provisiomal de 16.000 pesetas.

nal de 16.000 pesetas.

La sebasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas situadda en el Ministerio de Fomecao, el día:
9 de Diciombre, a las vuca horas.
El proyecto, pliegos de condiciones de
modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en est
Ministerio de Fomento y en el Gobierane civil de Oviedo, en los días y horas ne civil de Oviedo, en los días y horsas habiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920. El Director general, C. Casicl.

Hasta las trece invas del dia 4 de Diciembre proximo se admitras en el regociado de Construcción de Carredoras del Ministerio de Fornecto y en notes les Registres de la Sección de . omento de godos los Gebiernos civiles . co la Peninsula, a horas hábites de offoms proposiciones para optar a la cu--m. crozo segundo, de la carnetera de Schemenca a Sequeros, por Vecinos, cryo presupuesto ascience a 262.775,57 resetza siendo elsplazo de ejecución rasta 31 de Marzo de 1923, y la flatiza provisional da 40200 pestas

La subasia se varificará en la Dirección general de Otiras públicas situa-ta en el Ministerio de Fomento, el dis 9 de Diciembre a las coce horas.

El provecta, pliegos de condiciones. mocelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-centación, estarán de manifesto en el Edinisterio de Fomento y en el Gobierno civil de Salamanca, en los clas y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.--El Director general, C. Castel.

S-1843

Masta las trece bieras del día 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento/y en tades los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábites de oficina proposiciones para aptar a la su-basta de las obras del trozo tercero de da carretera de Vinuesa a Montenegro rde Cameros, cuyo presupuesto ascien-de a 547.361.59 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 11924, y la fianza provisional de 27.400 peschas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situa-da en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condicionis de su pre-sentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y em el Gobieren civil de Soria, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920. F1 Director general, C. Castel.

-1844

Hasta las trece moras del día 4 de Diviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Formento y en tedes las Registros de la Sección de Pomento de godos los Gobiernes civiles de la Península, a horas hábiles de cácina proposicione para optar a la subasta de las otras de la Sacción primera, trozo enario de la carrelera de Esphuga de Erracoli-s Pix, cuyo pre-supuedo accisado a 444.666,23 pessias siendo el piano se ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la franza provisional de 22.300 persona.

Le subastin de verificant en la Direc-nion general de Chran publicas, setua-ch en el Manistrio de Pomento, el día 9 de Diciembre a les sare bern

El proyecto, plieros de constitues, models de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-mentación, estarán de manificato en el

Ministerio de Fomento y en el Gobierno tivil de Tarragona, en los dias y horas bábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920-El Director general, C. Castel.

S-1845

Hasta las drece moras del via 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Pomento y en todos les Registros de la Sección de Fomento de godos las Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la su-basta de las obras del trozo estavo de la carretera de Venta de la Pintada a Cantavieja cuyo presupuesto assisude a 204.607,04 peseias, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, la fianza provisional de 10.300 pe-

La subasta se verificará en la Direc-ción general de Obras públicas situa-da en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dispericiones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de mamifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Teruel, en los días y heras hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920. El Director general, C. Castel.

S--1846

Hasia las trece moras del día 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fonceto y en todos los Registros de la Sección de Fomento de godos las Gobiernas civiles de la Península, a horas hábiles de offcina proposiciones para optar a la subasia de las obras del trozo seguado de la carretera de Cories a Luco, cuyo presupuesto asciende a 447.883,05 pesetas, sicindo el plazo de ejecución has-ta 34 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 23.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situade en el Ministerio de Fomento, el dia 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecte, pliegos de condiciones. monelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sontación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y am el Gobierno civil de Teruel, en los días y horas habiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.-El Director genieral, C. Castell.

S-1847

Hasta las trece horas del día 4 de Disiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Formento y en tarsos los Registros de la Sección de Percento de podes los Gobiernos civites de la Perfestita, a huras hébites de offoine propositione para gilar e la su besta de les chras de la travesia y perente de Valderrobles, en la carrelo-ra de Valderigura a Beseite, cuyo presupueste azciende a 345.91537 pedelan siente di piano de ejecución has-ta 31 de Maron de 1881, y la fianza provisional de 17.800 prestas. La substa se terificara en la Direc-

وأحوالها أأباه أليكيها كالهوالها ألخي

ción general de Obras públicas situa-da en el Ministerio de Romento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condicionis, model de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manifesto en el Ministerio de Fomento y ch el Gobierno civil de Teruel, en los dias y heras hábiles de eficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.-

-1848

#### JEFATURA DE CERAS PUBLICAS DE GRARADA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CA-RRETERAS

No habiéndose pedido celebrar por faita de publicación de los anumos: en la Gacera de Madeid, las subastas de acopios de piedra para conservación incluso su empleo, en varias carreteras de esta provincia, que se habían de celebrar ante esta Jefainra el dia & del actual, nuevamente se publican los anuncies correspondientes a las mismas, con señalamiento de nuevo plazo

Gramada, 6 de Noviembre de 1929. El logeniero Jefe, Emilio Martínez.

Hasia las doce horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almeria, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para opiar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en los kilómetros 458 al 462-465 y 466-458 y 469-472 al 485 de la carretera de Baitén a Málaga; 7 al 12 de la ce Loja a Torre del Mar; 1 al 3 de la de Loja a Priego; 26 al 41 de Armilla a Alha-ma; 22 al 37 de la de Rute a Loja, y i al 16 de la de Venia de les Alaxe-res al Boquete de Zafarraya. cuyo presupuesto assiende a 101.498,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fizzua provisional de 1.025 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatarra de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21) el día 6 de Diciembre, a las once horas

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifesto en esta Jefatura de Obras públicas de los disertados de los desenas de los de l en los días y horas hábiles de oficina. Granada, 6 de Noviembre de 1929, El Ingeniero Jefe, Emilie Martínez.

S-1833

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almeria. Murcia, Albacele, Cárdoba, Málaga y Jaén, a horas bábiles de eficica proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piodra para conservación indicas su empteo en les kilómetros 222 al 227 de la correte-ra de Masseja a Gratiada, cuyo presupresto acciendo a 91.93278 pescias, siendo el plano de ejecución hasia el 31 de Marzo de 1923 y la flanza provisional de 920 posetas.

La subasta se verificará en la Jefa-The said Lawy A

dura de Obras públicas da Granada (code de Mesones 21) el día 6 de Di-

El preyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposicio-pes sobre-forma y conditiones de su presentación estarán de manifesto en esta Jedatura de Obras públicas en los dias y horas hábiles de oficina. E Granada, 6 de Noviembre de 1929. El Ingeniero Jefe Emilio Martinez. S-4834

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en la Registro de esta Jefatara y en los ide las provincias de Almería, Murcia, inhacete. Córdoba, Málaga y Jaén, a hopas hábites de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las inhaceta. ribras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en los kilómetros 143 al 147 y 156 al 160 de la carretera de Murcia a Granada cuyo presupuesto asciende a 91.075,40 desetas siendo el plazo de ejecución masta 31 de Marzo de 1923 y la fianza

provisional de 925 pesetas. La subasta se verificará en la Jefainra de Obras públicas de Granada fealle de Mesones, 21) el día 6 de Di-

ciembre, a las once horas

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposicio-ses sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto em esta Jefatura de Obras públicas em los días y horas hábites de oficina.
Granada, 6 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Emilio Martinez. S = 1835

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacefe, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciomes para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 7 y 17 al 20 de la carretera de Tablate a Albuiol, cuyo presupuesto asciende a 17.506.67 per setas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 200 pesetas. La subasta se verificará en la Jefa-

tura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones 21) el día 6 de Di-ciembre, a las once horas

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jenatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina. Granada, 6 de Noviembre de 1920. El Ingeniero Jefe, Emilio Martinez.

5 - 1836

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciomes para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en los Idiómetros 379 al 435 de la carrete-ra de Bailén a Málaga; 41 al 58 de

Alexandeto a Granada; 3 al 25 (1) la de Armilla a Athama; 1 al 5 de la de Bailen a Malaga a horakoz; 2 al 6 de la de Estación de Illera al puente sobre el río Moclain, y i al 7 de la de Illera a su Estación, cuyo-presente a su Estación, cuyo-presente a su Estación, cuyo-presente a su Estación, cuyo-presente a su Estación de la companya de la compan puesto asciende a 81.500,62 pesetas. siendo el plana de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 825 pesetas

La subasta se verificará en la Jelatara de Obras públicas de Granatta. (calle de Mesones, 21) el día 6 de Di-

ciembre, a las once horas

El proyecto, pliegos de condiciones. modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de maniflesto en esta Jefatura de Obras públicas en los dias y horas habites de oficina. Granada, 6 de Noviembre de 1920.

El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez.

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposicionas para opiar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en los kilómetros 3 al 19 de la carretera de Granada a Motril cuyo presupuesto asciende a 165.490.75 pesetas ciendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisio-nal de 1.700 pesetas.

La subasta se verificara en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21), el día 6 de Di-ciembro, a las once horas

crembre. a las once noras
El provecto, pliegos de condicienes,
modelo de proposición y disposiciomes sobre forma y condiciones de su
presentación estarán de manificato
en esta Jefatura de Obras públicas
en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Granada, 6 de Noviembre de 1920. El Engeniero Jefe, Emiko Martínez.

S-1338

### JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE VIGO

De conformidad con lo dispuesto 📾 Real orden comunicada del Ministe-nio de la Guerra, de 4 de Octubre, se anuncia segunda subasta pública para ceder en arrendamiento, por el plazo de cinco años, la riqueza del segundo grupo de la isla de Salvora (propiedad del Estado), Ramo de Guerra, situada en la desemboarda a de la ría de Arresa con arrendo el la ría de Arresa con arrendo el control de la ría de Arresa con arrendo el control de la ría de Arresa con arrendo el control de la ría de Arresa con arrendo el control de la ría de Arresa con arrendo el control de la ría de Arresa con arrendo el control de la ría de Arresa con arrendo el control de la ría de Arresa con arrendo el control de la ría de Arresa con arrendo el control de la ría de Arresa con arrendo el control de la ría de Arresa con arrendo el control de la ría de Arresa con arrendo el control de la co de la ría de Arosa, con arregio al pliego de condiciones que estard de manifiesto a partir de esta ferba. 🗫 dos los días laborables, de caes a trece, en el local que compa la Jefa-tura de Propiedades militares de esda plaza (calle Lepanto, nem. 13, principal).

La indicada subasta debera calebrarse à las once horas del dia 17 de Diciembre próximo, ante la Junia regiamentaria que habra de reunitse at efecto en la Jefatura de Propie-dades militares de Vigo, autes indi-1.0

El precio limite que regirá en el acto será el signiente:

Por el referido "segundo gruco",

formado por la fábrica de safazén. 500 pesetas apuzies.

Las proposiciones presentadas bajo pliego cerrado, serán extendidas en papal sellado, de la clasa octava, y ajustándose al modelo insertio a contiquación; deberán cer acompañadas de les documentes mie acrediten da personalidad del firmante or de quien legamente lo represente, y del úffi-mo recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer al proponencie, según el concepto por el en que companezea, así como también dei respuardo que acredite el depósito de garantia heuhe en la Caja ger neral de Depósitos, o en sus speuresaies de previncias, de 166.65 peseine.

Vigo, 8 de Noviembre de 1920.—El Teniende Coronel de Intendencia, Jefe de Propiedadas, ilegibie

Modelo de proposición.

D. ... domiciliado en ..., y con re-sidencia en ..., provincia de .... calle ..., mimero ..., enterado del anun-cio publicado en la Gaceta de Mas DRID del dia ... (o en el sitio público acostumbrado del Ayuntamiento de ..., o em el Boletín Oficial de la pro-vincia de Pontevedra del cia ...), para el arrendamiento, por el plazo de cinco años, del segundo grupo de la isla de Sálvora, así como también del pliego de condiciones aludido en disho anuncio, se compromete a tomarlo en arrendamiento mediante el pago anual de 500 pesetas, acompa-fiando, en cumplimiento de lo prevenando, en cumpumento de lo prevenido, su cédula personal corriente. de ... clase, expedida en ... (y poder neiarial, en su caso), así como recibo de centribeción industrial que le corresponde estisfacer por el concepio en que comparece, y carta de pago que acredite depósito de garantia de 166.66 pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica.) 5-94

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrada y declarada desienta por falta de licitadores la primera su-basta anunciada para contratar la basia anunciada para contratar la construcción y conservación de aceras y pasos de cemento en las vías públicas del Inférier. Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1923 la construcción, y hasta qual fecha de 1927 ha conservación el excelemisismo Sr. Ateade, por su decreto de 6 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitação bajo las mismas condiciones que figuram insertas en la Gacera de Madreo y Bolevia Oficial de la provincia, de les días 14 y 18 de Octubro último, sespectivamente. bre últime, sespectivamente.

Les grances endientes plieges se lig. fodos los chas no feriades que mes

En su consequencia, se celebrard dicha nueva subasta el día 11 de Di ejembre, a las doce en la sala de rematies de la primera Casa Consisto-rial bajo la presidencia del excelentisimo Sr. Alexide o de quien al efec-

Lo que se anuncia al público para

su conocimiento.

. அ. அகிர

Madrid, 9 de Neviembre de 1920.— I El Secretario, F. Rusno.

S-1279

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

~~\*~~

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIO. MES DE LA ZONA DE GANDESA

PUEBLO DE MORA DE EBRO

.D. Manuel Bardi Gil, Agente ejecu-Sivo para hacer efectivos los débitos a Tavor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que intruyo contra D. Manuel Escudeéro, por débisos del concepto contributivo de Urbana fiscal, segundo trimes-Tre de 1920-21 y atrasos, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia de subasta de fincas. No habiendo satisfecho D. Mamiel Esondero sus descubierto que se le tienen reclamados en reste expediente, ni spodido realizarse dos mismos por el embargo y venta de bienes muchles y semovientes, se acuerda la enajenación on pública subasta del inmueble o insauebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 20 de Octubre próximo, y hora de las diez de la mañana, en Gandesa, calle de Valencia, mim, 22 bajo, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifiquese esta providencia al refetido deudor, y al acreedor o acreedores impotecarios ten su caso, y anúmeiese al público por medio de edictos en las Casas Consideriales, Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid.

Lo que hago público por medio del presente anuncio advirtiendo, para co-nocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se ceicorará en el local, dia y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguiente, condiciones, en journplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.1. Que los bienes trabados, y a cuya emajoración se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una casa situada en esta villa, calle Me San Antonio, núm. 8, la cual se compone de tres pisos y de superficie desmetros, capitalizada en 600 pesetas Que los deudores o sus causaha-mentes, y los acreedores hipotecarios on su caso, pueden librar las fincas hasia el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas costas y demás gastos del probedimiento.

\* 3.º Que los títulos de propiedad de los immuebles están de manifiesto en asta oficina hasta el día de la celebrabión de aquel acto, y que los licitado-res deberán conformarse con ellos, y mo tendrán derecho a exigir ningunos

etros.

4. Que será requisito indispensable parte tomar parte en la subesta que los licitadores depositen previamente en Jagmesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor aquido de los bienes que inpenden rematan.

5.º Que es obligación del rematante Entregar en el acto la diferencia entre

el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se deoretará la pérdida del depósito, que ingresará en las areas del Tesoro.

Mora de Ehro. 23 de Septiembre de 1920.—El Agente ejecutivo Manuel Bardi. P.—7913

# RECAUDACION DE CONTRIBUCIO. RES DE LA ZONA DE GUADALA. JARA

D. Alejandro Castilla, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Guadala-

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución. Derechos reales, perteneciente al año 1919-20, de esta población, he dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incursos en la anterior nelación. Notifiquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando si efecto ias fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportugos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo."

Y haliándose comprendidos entre les deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a contiguación se expresan cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acer-dar su inserción en el Boletin Oficial de la provincia y en la Gacera de Ma-DRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1990,

a saber:

D Manuel Avelino Ventura vecime

de Madrid, 29,52 peseias. Guadalajara, 23 de Septiembre de 1920.—El Recaudador, A. Castilla. P-7925

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIO. NES DE PINA DE EBRO

D. Mariano Tremps Garin, Recaudador auxiliar de Centribuciones del

pueblo de Pina de Ebro.

Hago saber: Que en el expedicado que me hallo instruyendo por debites de contribución urbana pertenesiones al año do 1918, he accomiado y se han practicado embargos de Abeas a los dediceres hacendados de paracere desconneido que a continuación se expre-

A D. Fiorencio Biasco Ballarini una mitad de una casa, esta en la calle del Portal, número 27, de este pueblo, que linda: por la derecha, con Francisca Bueno; por la izquierda, con la misma, y por Este, con Maguel Labrador.

A dona Teresa Buil Gamon: un pa-

jar, sito en la partida de Grenne. de este término, que linca: por Norte, con interesada; por Sur, con idem; per

Este, con idem, y por Oeste, con idem. A D. Pedro Ferrer Urcia: una parte de un Más. sito en a partida de Far-led, de este término, que linda: por Norte. con moste común; por Sur, con idem: por Este, con idem, y por Oeste, con idem.

A D. Manuel Gonzalvo Barbastre i. una octa a parte de casa, sita en la malle Mayor, número 67, de este térmito, que linda: por derecha, con Eugenio Secé; por izquierda, con Pascual Alquezar, y por Esta, con huerto y, cail-zo.

A D. Gerardo Mermeio Belled: max parte de casa, sita en la calle de Saix Miguel, número 10. de este término. que linda: por derecha, com Francisco Morón; por izquierda, con Roque Abadia. y por Este, con Gregorio del Ruste.

A D. Manuel Mogrerado Sendin: una cuarta parte de una casa, sita en la calle de Portal del Pino, número 4, de este término, que linda: por dere-cha, con José Horta; por izquierca, con Ambrosio Bellod, y por Este, con ei mismo.

A D. Laureamo Serrate Ferrer: una parte de un Más, sito en la partida de Jarled, de este término, que linda: por Nerte, con mente común; por Sur, con idem; per Ecte, con idem, y por

Oeste, com idem.
A. D. Mariano Traver Gerona: una casa, sita et la calle de Sused, número 42, de este término, que linda: por derecha con Carlos Usón; por izquierda con Mariano Sanz, y por Este, con Carlos Usón.

A la viuda de D. Jeaquin Sanz Viestos: un pajar, site en la calle Mayor. por derecha, con la misma casa; por, izquierda, con Juan Rezas, y por Este.

con la misma casa. .

-sa cerebred and each presuppence feridos de residen si tienen representante en este pueblo, ni han participade 2 la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o da persona que ka de representantes, se les notifica el embargo por medie de la presente. que por duplicade se remite a la Tesorería de Macienda de esta provincia, para que purda aserdar su inserción en el Beletín Oficial de esta provincia y see 'a Gacura de Madrid, según dispero el artículo 142 de la Instrucción de 20 de Abril de 1960, y se 'es requiere para eue 🖚 término de tres días presenten en este Oficina los titulos del propiedad de les bienes embargados, bajo aposeibissionio de supliries a su costa.

Pina, 14 de Soptiembre de 1920.—Ez-

P-7915

D. Mariano Tremps, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Pina de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por debitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1918, he acordado y se hin practicado embergos de fincas a les deudores hacendados de paradero des conocido que a continuación se expresan:

A defia Clementina Panellada Rovira: un campo sito en la partida de Cascarillo, de este término, de cabida de 5 cabices, que linda por Norte con Patricio del Cazo, por Ser con Maciano Pérez, por Este y por Oeste con monite.

A D. Eustaquio Calvo Mermejo: un campo sito en la partida de Florida; de este término, de rabida 5 cahices, que lisda por Norte con Pedro Ferrer, por Sur con campo, por Este y por Oeste con monte.

A doña Josefa Gamón Aparicio: un campo sito en la partida de Servivillos, de este término, de cabida de dos hanegas, que liada por Norte con Mariano Laga, por Sur con Cosero, por Este con Juan Jaranta y por Oeste con camino.

A D. Valentín Taulés Ginés: un campo sito en la partida de Servivillos, de este término, que linda por Norve con Juan Blasco, por Sur con José Fernández, por Este con Anicete Laga y por Ceste con Mariano Francés. A D. Eusebie Palacios Alcubierre: un

A D. Eusebic Palacios Afcubierre: un campo sito en la partida de Farled, de este término, de cabida de 22 cabices y cinco hanegas, que linda por Norte con Fernando Campos, por Sur con camino, por Este y por Oeste con monte.

A D. Manuel Pérez Puy: un campo

sito en la partida de Farled, de este termino, de cabida de siete cahices, que kinda por Nonte cen vinda de Manuel Jaulo, por Sur con Pablo Sorrosal, por Este con monte y por Oeste con paso de ganado

A D. Antonio Gensor Burillo: un campo sito en la partida de Cambor, de cabida un cahiz, una hanega y ocho almudes, lindate por Norte con Mariano Gensor, por Sur con Campo del Sello, por Este con Cosero y por Oeste con camino.

A doña Francisca Manuela Ferreiro: una era sita en la partida del Soto de Talavera, de este termino, de tres hanegas de cabida, que linda por Norte con Mariano del Cazo, por Sur con Gregorio Sublas, por Este y por Oeste con

A D. Antonio Fornari y hermanes: una parte de hucrio sito en la partida de Servivillos de este término, de cabida de cuatro almudes, que linda por Norte com Acequia de la Villa, por Sur con casa del interesado, por Este con ledificios del pueblo y por Oeste con lacequial.

A doña Jorja González Palao: un campo sito en la partida de La Mechana, de este término, de cabida de una hanega dos almudes, que linda por Norte con José Rocañín, por Sur con Mariano Zumela, por Este con Cosoro y por Oeste con camino.

A D. Alfonso Ciria Sánchez: un campo sito en la partida de Alcalá, de este término, de cabida de seis hanegas seis al mudes, que linda por Norte con Hermenegiido Serrate, por Sur con Gregorio Alastrué, por Este con Tiburcio Mo-

menegildo Serrate, por Sur con Gregorio Alastrué, por Este con Tiburcio Morellón y por Oeste con Cosero.

A doña Cechia Taure Buiseco: un
campo sito en la partida de Servivillos
de este térmimo, de cabida de dos hanegas, sielle almudes, que hinda por Norte
can Remigio Mompeón, por Sur con José Lasala, por Este con camino y por
Coste con Cesero.

A doña Deleres Lagraba Ardid: un Rampo sito en la partida de Valquema.

da, de este término, de cabida de un cahiz y sicte hanegas, que linda por Norte con viuda de Manuel Salillas, por Sur con Hisgo Blasco, por Este y por Ceste con monte.

A D. Fermín Campes Affalad: un campo sito en la partida de Servivillos de este término, de cabida de seis hanegas, que linda por Norte con Mariano Laga, por Sur com camino del término, por Este y nor Ceste con Casero.

A D. Francisco Blasco Boltor: un campo sito en la partida de Agudioes... de este término, de cabida de un cahiz y tres hamegas, que linda por Norte con Pedro Ayuda, por Este y por Oeste con monte.

A D. Francisco Ferrer Delmas: un campo sito en la partida de Talavera, de cabida de dos hanegas y ocho almudes, lindante por Norte con Santiago Bellid, por Sur con Genaro Balaguer. por Este con Cosero y por Oeste con camino.

A D. Francisco Gresa Pelegrín: un campo sito en da partida de Servivillos, de este término, de cabida de cuatro hanegas, que linda por Norte con Fila del Tejar, por Sur con Pablo Rosas, por Este con camino y por Oeste con yermos.

A D. Francisco Laborda Riera: un campo sito en la partida de Farled, de este término, de cabida de nuevecahices y tres banegas, que linda por Norte con Bruno Escudero, por Sur con Justo del Cazo, nor Este y por Oeste con monte.

Cazo, por Este y por Oeste con monte.

A D. Gerardo Mermejo Belled: un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida de un cahiz y dos hanegas, que linda por Norte con Ana Lépez, por Sur con Cosero de la Clau, por Este y por Oeste con camino.

A D Gregorio Martinez Maestro: un

A D Gregorio Martinez Maestro: un campo sito en la partida del Liano; de este término; de cabida de ires cahices y cinco hamesas, que linda por Norte con cambo de Gelea, por Sur con Acecquia Mayor, por Este y per Ceste con monte.

A D. Manuel López Laborda: un compo sitoren la partida de La Retuerta, de oste término, de cabida de siete cahicse, y seis hanegas, que linda por Norte con Cristóbal del Ruste, por Sur con viuda de Mariano Mermejo, por Este y por Oeste con monte.

A D. Manuel Sancho Bagüestre: un campo sito en la partida de Val de Pina, de este término, de cabida de seis cahices, que linda por Norte con camino de Monegrillo, por Sur, Este y Oeste con monte.

A D. Manuel Noguerado Sendín: un campo sito en la partida de Servivillos, de este término, de cabida de un cahiz y una hanega que linda por Norte con Juan Bellid, por Sur con Francisco Zapater, por Este con Juan Burillo y por Oeste con Cospo.

Oeste con Cosero.

A D. Mariano Morellón: un camposito en lla partida de Valdeavellera, de este termino, de cabida de dos cabices y una hamega, que linia por Norte con Pedro Borderas, por Sur, Este y Oeste con monte.

A D. Pedro Cepero Valdovinos: un campo sito en la partida de Alcalá, de cabida de cinco haneras y cualro al mudes lindante por Norte con Acequia Replicga, por Sur con herederos de Cirilo del Pou, por Este con José Sañudo y por Coste con Pilar Maza.

A doña Petronila del Ruste Pes: un campo sito en la partida de Valquemada, de esta término, de estada de un cahiz, que linda por Norte con camino de Castejón, por Sur con Hermenestido Conejero, por Este y por Oeste con monte,

A D. Prudencio López Abenia: un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida de cinco tranegas y 10 almudes, que linha por Norte con Joaquín Montalión, nor Sur con camino, por Este con Riego y por Osste con yermos.

A deña Sixta Jiménez Bergaza: sim campo sito en la partida de Almor, de este término, de cabida de des hanegas y un almud, que l'anda por Norte con Patricio del Cazo, por Sur con Bamén Alquézar, por Este con Coseso y por Oeste con camino.

Oeste con camino.

A doña Teresa Jiménez: un camposito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida de un cahiz, que liada per Norte con Juan Mermejo, por Sur con Cercegnio Casaneva, por Esta y por Certe con monta.

Esse y por Oeste con monte.

A D. Viceme Plasco: una viña sita en la partida de La Mechana, de este término, de cabida de cuadro hanegas, que sinda por Norte con Joaquin Sorrosal, por Sur con Luis Ferrer, por Este con Pedro del Cazo y por Oeste con camino.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la Gacera de Madril, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiene para que, en término de tercero día, presenten en esta Oficina los titulos de propiedad de los bienes embargados bajo spercibimiento de suplirlos a su costa:

Pina. 14 de Septiembre de 1920.—El Recaudader, Mariano Trempe.

P---7987

## RECAUDACION DE CONTRIBUCIO. NES DE SANSELLAS

Don Juan Vich Bennasar, Anxidar ejecutivo de las contribuciones de esta villa, de la que es arrendatario D. Bartolomé Mir Catafell

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue contra D. Miguel Aleñar Rames, deudor a da Hacienda por el concepto de rústica en esta villa, con fecha 18 de Julio último se dictó la siguiente

"Providencia — Designades hienes del deutor D. Migrei Aleñar Ramis, llévese a efecto el embargo de les mismos, toda vez que estos son suficientes a responder del principal, revargos y costas causadas y que se causan hasta su efectivo pago; y una vez verificados, expidanse los oportunes mandamientos para la anotación proventiva del mismo an el Registro de la Propiedad correspondente.

Notifiquese esta providencia al ferder y requirir adole para que en el plazo, de tercero día presente en esta escion los titulos de propiedad de sur

fincas, con arregio al articulo 93 de la histrucción, bajo apercibimiento de su-plirios a su-costa."

Fintas que se citar. Una finca rústica denominado "Caa Guixa" y otra Mamada "Can Font" ambas situadas en este l'érmino muni-

Lo que en cumplimiento de lo scorcado en la preinseria providencia, y a fin de que sirva de notificación a D. Migual Aleñar Ramis, se expide el presente edicto para su inserción en la Gacera de Madrid Bolesia Oficial de esta provincia y tabbilla de anuncios de esta villa, por ignorarse el domicitio y paradero del mismo. Sansellas, 21 de Agosto de 1920.—El

Auxiliar ejecutivo, Juan Vich.

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIO RES DE LA ZONA DE TARRAGONA

En el expediente de ocultación por el concepto de territorial, instruído contra D. Manuel Gómez de la Estremera per no tener amillarada la finca rústica de su propiedad, sita en el tér-mino municipal de esta ciudad, partida denominada Rabassada, el señor De-legado de Hacienda, con fecha 14 de Abril último, y de conformidad con lo informado por esta Administración de Contribuciones, la de Propiedades e Impuestos, la fatervención de Hacienda y la Abgacia del Estado, ha dicta-do el siguiente acuerdo:

"Visto el presente expediente y;

Resultando comprobada la ocuitación de la finea a que el mismo se contrae, toda vez que al ser adquirida el año 1880 por D. Manuel Gomez de la Esrest por D. Massel Gómez de la Estremera deja de figurar en el repartimiento de territorial a nombre de la vendadora Antonia Llepis Lleret, sin aparecer el del comprador, y no existiendo motivo legal alguno que justifique dicha omisión, esta Delegación de Hacienda, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 45 do. Reglamento de flerritorial de 30 de Septiembre de 1885 y la resolución de la Dibre de 1885 y la resolación de la Dirección general de Contribuciones fecha 27 de Julio de 1899, que determina la fecha a que debe retrotraerse la responsabilidad de los ocultadores por este concepto, acuerda imponer a dicho Sr. Gómez de la Estramera la multa de 14 pesetas, cuarta parte de la rique-ma multa con que venía figurando en años anteriores al de la venía la expresada finca, y la contribución co-rrespondiente a los últimos quince años, más los respectivos intereses de demora, en esta forma:

demora, en esta forma:		
	₽	esetas.
	10-	
Año 1905:		-
Cuota para el Tesoro	11.64	
Intereses de demora	8,12	
Recargos	2,32	
	2,02	22,08
Año 1906 :		22,00
Cuota para el Tesoro	44.6%	
Recargos	2.32	
Intereses de demora		
intereses de ormora	7,54	
'A 5 A00W :		21,50
Afio 1907:	•	
Cuota para el Tesoro	11,64	` <u>.</u>
Recargos	2,32	
Intereses de demora	6.96	
		20.93
Afio 1908:		20,02
Quota para di Lesoro	11,64	

	3	osetas:
Recargos Intereses de demora	2,32 <b>6,38</b>	
Año 1969: Cuota para et Tesoro Recargos	11,64 2,32	20,34
Telereses de demera Año 1910:	5,80	19,76
Cuota para di Tescro Recargos Intereses de demora	11,64 2,32 5,22	19,18
Año 1911: Cuota para el Tesoro	11,64	19,1-9
Intereses de demora	2,32 4,64	<b>16,60</b>
Afio 1912: Cuota para el Tesoro	11,64	10,00
Recargos Intereses de demora Año 1913:	2,32 4,06	18,02
Cuota para el Tescro Recargos	11,64 2,32 3,48	
Año 1914:	<del></del> .	17,44
Corota para el Tesoro Recargos Intereses de demora	11,64 2,32 2,90	16.00
Año 1915: Cuolo para el Tesoro Recargos Infereses de demora	11,64 2,32 2,32	16,86
Año 1916: Cuota para el Tesoro	11,64	16,38
Recargos Intereses de demora	2,32 1,74	15,70
Año 1917: Cuota para el Tesoro Recargos	11,64 2,32	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Intereses de demora Afio 1918:	1,16	15,12
Coota para el Tesoro Recargos Intereses de demora	11,64 2,32 0,58	4 k = 1
Año 1919 (1.= trimesi		14,54
Cuota para el Teroro Recargos	2,91 <b>0,58</b>	3,49
Año 1920: Cuota para el Tesoro Recargos	11,64 2,32	. !
Total		13,96 273,89
Lo que se hace públic	о рог п	

la presente notificación, en cumpi-miento de despuesto en el artículo 45 del Regiamento de procedimientos en las regiamentos en las regiamentos en las reclamaciones económico-adminis-trativas fecha 13 de Octubre de 1903, para conocimiento del interesado, puesto que se ignora su actual paradero, significándolo que da expresada suma de 273,89 pesctas más las 11 de multa dobera ingresarias directamente en arcas del Tesoro, en la Delegación de Ha-cienda de esta provincia, dentro del plazo de quince dies, a contar desde el siguiente al de la larezción de esta notificación en la Garcia de Madrid, dues

de lo contrario su procederá a su erreción per la via ejecutiva de apremio. P-7909

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIO. HES DE LA ZOBA DE TARRABONA

Censa sobre agua de propiedad.

Don Ramón Rosich Serra, Recaudador ejecutivo, nombrado para hacer efectivos ios descubiertos a favor dej este Exemo. Ayuntamiento-

Hago saber: Que en el expediente que instruye par d'ébitos des expresado concepto, correspondientes a los años 1801 a 1919, acumulados contra correspondientes a los and 1984 a 1919, acuminados contra el deudor, de ignorado paradero, doñas María Berraiges Masalles, o sus heres-deros, en caso de que esta hubiese fa-liecido, por providencia de fecha 26 de Agosto último 5e ha provedido al emi-bargo y traba formal de "Dos pamass de agua", propiedad de la atudida deudora, la cual agua afluye e la casa se-natada con el número 43 de la caile de la Unión, de esta locatidad, cuyo inmueble es propiedad de D. Juan Cañellas Tomás.

Lo que hago público a tenor de los párrafos 3.º y 4.º det artículo 142 de la vigente Instrucción de apremio, para conocimiento de las personas a quientificase, por medio de insección en el Boletín Oficial de esta provincia, Gascera De Madrid y fijación de edicto en las tablas respectivas de estas Casas.

Consistoriales.

Tarragona, 9 de Septiembre de 1920.

Ramón, Ros El Recaudador ejecutivo, Ramón Ros P--7386

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIO. MES DE LA ZORA DE TARRERA

PUEELO DE SANT MARTÍ DE MALDÁ

Don José Costa Bardes, recaudador; y Agenta ejeculivo, Auxidiar de Ha-cienda de la zona de Tarrega,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de centribu-ción rústica cerrespondientes el ano de 1919-20, se encuentran comprendi-des D. Antonio y dona Teresa Badia Sanahuja, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que exponço es presentel edicto, para que pueda llegar a conocimiento de les mismos que con fechal de hoy dicté la siguiente

"Providencia declarando el apremio, de segundo grado. De conformidad con lo dispuesto en el exticuio 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado del aprensio y aurevo recasso de 10 per 1001, sobre el importe total de su descubierto, a los deudores incluidos en la anterior relación.

Notifiquese a foe mismoe esta providenvia, a lin de que puedan satisfacen es débito durante el plans de véinticua-tro boras, advirtifindo les que de ne verificarlo se procederá immedialamente al embargo de todos sos histos señatando el efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedira el oportuno mandamiento triplicado al señor Registrador de la Propiedad del do embargo."

Así, pues, en componiento de lo preceptuado en los parrelos 3.º y 4.4 del articulo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica v fija

mente edicto enios publos do cos-Sombre, firmando el señor Alcaldo el deplicado de la cédula de notificación não dos testiges designados a efecto por el mismo, para que surta los oper-tarsos efectos.

Sant Marti de Maidá, 20 de Septiem-ibre de 1920.—El Agente, José Costa. P—7902

Don José Costa Bardes, recandador y Agenta ejecutivo, Auxiliar de Ha-cienda do la zona de Tarrega, il Hago saber: Que en el expediente

nago smer: Que en el expensito fana, instruyo per débitos de contribu-ligio rústica correspondientes al cuar-lib trimestre de 1919-20, se encuentra comprendida doña Antonia Torramade iPianes, sen que conste tensa en esta socialidad persona que le represente, por lo que exponso el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de la misma que con fecha de hoy diche la siguiente

"Providencia declarando el apremio tie segundo grade — De conformidad con lo dispuesto en el articuco 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, deiclaro incurso en el segundo grado de apremio y fuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total de su descubierto a la deudora incluída en la anterior reación

Prof. reacion.

Notifiquese a la misma esta proviflencia, a fin de que pueda satisfacer
let-debito durante el plazo de veintifenatro horas; advirtiendola que, de no
verificarlo, se procederá unediciamenletie embargo de todos sus bienes, seletie en la contenta de finese que habita

de infrance de todos sus bienes, se-infrance al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá ol oportuno mandamiento triplicado al señor Registrador de la Propiedad del partido para la ametación preventiva de ambargo."

Assi, ques, en cumplimiento de lo preseptuado en dos parrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija fel presente edicto en dos puntos de cos-tumbre, firmando el señor Alcaldo e-diriplicado de la cédula de notificación con dos testigos designados ar efecto con dos testigos designados a efecto por el mismo, para que surtados opor-camos efectos.

Sant Martí de Malda, 20 de Septiem-bre de 1920.—El Azente, José Costa. P-7901 

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FREAS DE EIRAS

. Por este Ayuntamiento, y a instancia Def mozo Manuel Marqués Araújo, número 5 del reemplazo del corriente caffo, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la susencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Cristóbal Senén Mar-

qués Araújo, y a los efectos dispuestos un fossarticulos 83 y 145 del Regismen-to para la aplicación de la vigente ley de Beclulamiento, se pública al pre-sente edicto pera que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual-paradero del raferido Gristóbal Senén Marqués Araújo, se savan participarlo a esta Alcahija, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, ilamo y em-plazo al mensionado Cristóbel Senén Marqués Araújo, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos el cervicio militar de su expresado hermano Manuel Marqués Araújo.

El repetido Cristóbal Senén Marques Araújo es natural de Onteiro, hijo de Luís y Carmen, de veintimeve años de edad, estatura alta, pelo negro; color sano y producción fácil.

Freas de Eiras, 19 de Septiembre de 1920.—El Alcalde, José Gil.

M---7953

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORDOYA

Instruido, en virtud de oficio del Capitán general de la cuarta Región, expitan general de la cuarta Region, ex-pediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Antonio Gómez Rodríguez, her-mano del soldado del Regimiento In-fantería de Jaén Miguel Gómez Rodrí-guez, número 36 del reemplazo de 1919, por este Municipio, natural y vecino que fué de la parroquia de Angeriz, de este término municipal, el Ayuntamiento acordo que hay motivos suficientes para declarar y suponer dicha ausen-cia en las condiciones determinadas por la ley.

Lo que, en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento de quintas vigente, se hace público, por si alguien triviese conocimiento de su actual paradero, lo comunique a esta Al-caldía, con el mayor número de datos posible, a cuyo fin se hace constar que cuenta la edad de veintisiete años, y es hijo de José y de Francisca.

Tordoya, 14 de Agosto de 1920.—El Alceldo Luca Constar que face de 1920.—El Alceldo Luca Constante de 1920.—El Alce

Alcalde, Juan Cistes

Anuncios oficiales

COMPANIA DE LOS FERROCARRI-LES ANDALUCES

Justa general extraordinaria.

Se convoca una junta general extra-ordinaria para car cuenta de la situa-ción de la Compania y adoptar los acuerdos que esa situación exige. Ducha Junta se celebrará el día 9 de Dictembre de 1920, a las tres de

la tande, en el domicilio social. Paseo de Recoletos, 12, Madrid-

Los Sres. Accionistas poseedones de veinte acciones, cuando menos. que descen asistir a esta Junia, depur coscen asistr a esta junta, de-berán depositar sus títulos diez dies antes de la fecha fijada para la re-unión, o sea, a mas tardar, el 28 de Noviembre unclusive, en alguno de los Bancos siguientes:

En Madrid, en el Banco Espoteca-rilo. Paseo de Recoletos, número 12, o en el Banco Español de Crédito,

o en el Banco Español de Crédito, Paseo de Recolelos, mimero 17. En Barcelona, en el Banco de Bara-celona, Sueursal, número 2, calle Ancha, mimero 11. En París, en el Banco de París y de los Países Bajos, 3, rue D'Antin-Madrid, 10 de Noviembre de 1920. El Sagrafacio del Compaio. Poido de El Secretario del Consejo, Pablo de

X--2353

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Este Banco pone en conocimiento del público que a partir de la fe-cha de publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, regirá el si-guiente interés para las cuentas de crédito y prestamos sobre valотев que realiza:

4,25 pon 100 cuando la garantía esté constituída por Cédulas 4 y 5

por 100.

Geresta.

4,50 por 100 para las operaciones con garantia de fondes públicos y acciones del Banco de España.

5,50 per 100 para las garantiza-das per valeres industriales.

Distos nueves Enos de interés serán también aplicables desde la problècación del presente anuncio a los créditos vigentes, así como a los préstamos actualmente en vigor si no se reembalsan en la fecha de sus

respectivos vencimientos. Madrid, 11 de Noviembre de 1920. El Sacretario, E. Leclere y Mérclez, X—2353 bis